



Sustanciación	N° 941
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00086 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante (s)	Bancolombia S. A
Demandado (s)	Mario León Rivera García
Asunto	Corre traslado avalúo comercial- remite link.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

- Se presenta el avalúo comercial Actualizado del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 001-1229776 (Fls.68-69 del expediente digital), de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, de la cual se corre traslado a las partes, por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones conforme lo dispone el numeral 2° del artículo 444 del C. G. del P.

- De otro lado, cumplidos los presupuestos del artículo 123 numeral 2 del C.G.P. Se autoriza la remisión del link del expediente digital a los correos electrónicos: i) secretaria @insop.com.co; ii) asistente@sin-deuda.com.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
18092023 02